



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos María de Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 024 -2016-MDE

La Esperanza, 16 de diciembre del 2016

**EI ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de La Esperanza, en Sesión Ordinaria de la fecha;

**VISTO:**

El Informe N° 053-2016-MDE/OPPR-SGPOM; de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos, con Visto Bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y el Informe N° 000-2016-MDE/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; como sustentos técnicos, legales y administrativos correspondientes sobre propuesta de Modificación del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de Gestión del Estado, se declara el Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, estableciendo principios, acciones, mecanismos y herramientas para llevar a cabo el mismo;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2014-MDE, se Aprueba la Reestructuración y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; y, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2015-MDE se Aprueba el el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual fuera modificado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2016-MDE que Aprueba la Actualización y Modificación del CAP, como parte del cumplimiento de Sentencias Judiciales para incorporación de trabajadores en condición de "Trabajadores a plazo indeterminado perteneciente al Decreto Legislativo N° 728;

Que, en atención al marco normativo legal y normas administrativas, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, a través de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos, presenta la propuesta de un nuevo CAP Modificado, en la necesidad de reordenar los diversos Cargos del personal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; por las acciones de Cese de algunos ex trabajadores, dispuesto por el órgano municipal correspondiente; asimismo también, por la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para incorporación de las Funciones, de la OMAPED, del IAM y de la DEMUNA dispuesta por Ordenanza Municipal; y, por la necesidad de un mayor número de Cargos de Confianza, que representa el 5% del total de Cargos del CAP;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0833-2016-MDE, se Aprobó los Perfiles del personal integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad (OMAPED) y su incorporación al Cuadro para Asignación de Personal (CAP); en mérito a lo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2016-MDE que Aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para incorporación de las Funciones, de la OMAPED, del CIAM y de la DEMUNA;



